



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-29859900-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-29859900-GDEBA-DSTECMTRAGP, mediante el cual se propician las designaciones interinas de Yanina BUSCAGLIA, en el cargo de Jefa del Departamento Costos y Tarifas y de Juan Pablo XAVIER MOYANO en el cargo de Jefe del Departamento Servicios, dependientes de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 1441/03 se aprobó en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la estructura organizativa de acuerdo a los organigramas, objetivos, responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna, metas, acciones, responsabilidades de las Subdirecciones y tareas allí descriptas;

Que, el mentado decreto en su artículo 3° incorpora dentro de la estructura orgánica, las jefaturas de Departamento Costos y Tarifas y del Departamento Servicios;

Que mediante la Ley N° 15.309, del 28 de diciembre de 2021, se modificó la Ley de Ministerios N° 15.164, incorporando entre las carteras que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, entre otros, al Ministerio de Transporte;

Que, como consecuencia de ello, a través del Decreto N° 382/22, con fecha 29 de abril del corriente, se aprobó, a partir del día 3° de enero de 2022, la estructura orgánico funcional del referido ministerio;

Que, asimismo, mediante el acto referido, se dispuso absorber las unidades orgánico-funcionales previstas en su Anexo III, junto con sus programas, plantas de personal, unidades organizativas con nivel inferior a dirección, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, conforme lo establecido en él;

Que, en ese marco, mediante Nota N° NO-2023-26919022-GDEBA-SSTTMTRAGP, la Subsecretaría de Transporte Terrestre solicita se propicien las designaciones de Yanina BUSCAGLIA (DNI N° 26.428.611, Clase 1977) en el cargo de Jefa Interina del Departamento Costos y Tarifas; y de Juan Pablo XAVIER MOYANO (DNI N° 21.828.592, Clase 1971) en el cargo de Jefe Interino del Departamento Servicios, todo ello a partir del 1° de mayo de 2023, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, es menester señalar que los cargos mencionados se encuentran vacantes a raíz de lo dispuesto por las Resoluciones N° 170/22 y N° 142/23, ambas del Ministerio de Transporte, mediante las cuales se disponen los ceses en las funciones interinas de Jefe de Departamento Servicios y de Jefe de Departamento Costos y Tarifas de la ex agente Silvia Alicia SANTUCHO y del agente Gabriel Fabián BANGARDINO, respectivamente;

Que, mediante Nota N° NO-2023-29943710-GDEBA-SSTAYLMTRAGP, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal toma conocimiento e impulsa las designaciones de los agentes mencionados;

Que, en virtud de lo expuesto, mediante Providencias N° PV-2023-39735268-GDEBA-DPYDEPMJGM y N° PV-2023-39881562-GDEBA-DCAEPMJGM, han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público y la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, respectivamente, ambas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1441/03 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Transporte de Pasajeros, Dirección de Transporte Automotor de Pasajeros, a partir del 1º de mayo de 2023, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, en los cargos de Jefe de los Departamentos que cada caso se indica, a los agentes que seguidamente se nominan, quienes revistan en las condiciones que se detallan, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, debiéndoseles abonar la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y las funciones asignadas, así como los adicionales por función y por disposición permanente, de conformidad con los términos de los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Departamento Costos y Tarifas

Yanina BUSCAGLIA (DNI N° 26.428.611, Clase 1977) – Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0030-VI-1, Contador “B”, Categoría 16;

Departamento Servicios

Juan Pablo XAVIER MOYANO (DNI N° 21.828.592, Clase 1971) – Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0260-I-A, Profesional Informático “A”, Categoría 21.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - 1. Sector Público Provincial no Financiero - 1. Administración Provincial - 1. Administración Central - Jurisdicción 31: Ministerio de Transporte - PR2 2 ACT 1 “Conducción Y Administración Del Programa” – Unidad Ejecutora 557 - Finalidad 4 – Función 3 - Subfunción 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 1. Régimen Estatutario 1. Agrupamiento Ocupacional 06, Jerárquico o Personal de Conducción: dos (2) cargos.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

